

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 18 de Mayo de 2016.

DECRETO EXENTO N°

1962,

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento N° 1.871 del 16.05.2016 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval a contar del 16 de Mayo de 2016.
- 5.- Solicitud de Pedido de Departamento de Finanzas.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-104-CM16 correspondiente a compra de 1 computador e impresora para encargado de control y mantenimiento de vehículos Municipales.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
87.019.000-K	Crecic S.A.	\$ 394.643.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

